

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CGR-815-2024

**SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.**

CON EL OBJETO DE

*“REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR EL SISTEMA DE
MÉRITOS MEDIANTE CONCURSO, PARA PROVEER TRES MIL CIENTO CUARENTA Y
CUATRO (3.144) EMPLEOS VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LOS NIVELES ASESOR, EJECUTIVO,
PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL”.*

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Junio de 2025

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciudad Universitaria: Calle 67 No 53-108, Bloque 14 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21

Teléfono: (57-4) 219 58 50 • **NIT:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://derecho.udea.edu.co> • derechoypolitica@udea.edu.co ☐ Medellín - Colombia

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento tiene como objetivo principal presentar un informe de seguimiento a la gestión de las actividades planteadas en el marco del contrato interadministrativo suscrito entre la Universidad de Antioquia y la Contraloría General de la República, así como los resultados alcanzados para cada una de las obligaciones y los propósitos establecidos.

OBLIGACIÓN	RESULTADOS
1. Suscribir el acta de inicio del contrato interadministrativo	Esta obligación se cumplió, y se relaciona en el primer informe presentado en el mes de diciembre de 2024.
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguiente al inicio de ejecución del contrato, el plan de trabajo y el cronograma de actividades para su aprobación.	Esta obligación se cumplió, y se relaciona en el primer informe presentado en el mes de diciembre de 2024.
3. Cumplir con cada una de las condiciones establecidas en el Anexo – Especificaciones Técnicas No. 1 el cual hace parte integral del Contrato interadministrativo.	Se realizan diferentes actividades encaminadas al cumplimiento de cada una de las condiciones establecidas en el Anexo.
4. Cumplir a cabalidad con los parámetros y lineamientos establecidos en el Decreto Ley 268 del 2000 y en la Resolución Organizacional OGZ-0858 del 19 de febrero del 2024.	Se cumple a cabalidad con los parámetros y lineamientos establecidos en el Decreto Ley 268 del 2000 y la en la Resolución Organizacional OGZ-0858 del 19 de febrero del 2024.
5. Constituir contrato de fiducia para la administración de los recursos, recaudo, administración y	Esta obligación se cumplió, y se relaciona en el primer informe presentado en el mes de diciembre de 2024.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciudad Universitaria: Calle 67 No 53-108, Bloque 14 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21

Teléfono: (57-4) 219 58 50 • **NIT:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://derecho.udea.edu.co> • derechoypolitica@udea.edu.co ☐ Medellín - Colombia

seguimiento a los recursos que se transfieran para el cumplimiento del presente contrato, de lo cual deberá informar por escrito a LA CONTRALORÍA.	
6. Conformar e integrar un Comité Fiduciario quien estará encargado de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos Fideicomitidos.	Esta obligación se cumplió, y se relaciona en el primer informe presentado en el mes de diciembre de 2024.
7. Asumir los costos que se generen y deriven de la constitución de LA FIDUCIA.	Los costos generados en la constitución de la FIDUCIA han sido asumidos por la Universidad.
8. Verificar que la Fiduciaria realice el debido control de los recursos para el cumplimiento del objeto del contrato.	El 10 de junio de 2025, se remite información financiera correspondiente a extractos de cuenta con corte al 31 de mayo de 2025.
9. Realizar la devolución de los rendimientos financieros originados del Contrato de Fiducia al Tesoro Nacional.	Se realizó devolución de los rendimientos financieros originados del Contrato de Fiducia al Tesoro Nacional correspondientes al mes abril de 2025, y se envía soporte de pago a la Supervisión el 05 de junio de 2025. Rendimientos Abril por valor de \$201.200.898,28 Fondo Fiduliquidez 70083605411-4 realizado el 08 de mayo de 2025, y \$549.541,75 Fondo Fiduliquidez 70083605581-8 realizado el 08 de mayo de 2025, para un total de \$201.750.440.
10. Asumir todos los gastos inherentes a la ejecución del contrato interadministrativo.	La Universidad ha asumido todos los gastos inherentes a la ejecución del contrato interadministrativo.
11. Contar con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del	La Universidad cuenta con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.

contrato bajo su propia cuenta y riesgo.	
12. Destinar los recursos única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo.	Los recursos se han destinado para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo.
13. Obrar con lealtad en todo el proceso contractual y post contractual, garantizando la confidencialidad de los productos elaborados para el concurso de méritos.	Desde la Universidad se ha obrado con lealtad en todo el proceso contractual, garantizando la confidencialidad de los productos elaborados para el concurso de méritos
14. Realizar los desplazamientos internos y a nivel nacional que se requieran en la ejecución del objeto contractual, sin que ello genere costos para la CONTRALORIA.	Durante el mes de mayo se realizó acompañamiento a la comisión del personal del pasado 14 de mayo de 2025, por parte de Nancy Carmona Gerente del Proyecto, y Jenny Rodríguez Coordinadora Jurídica del Proyecto, donde se presentaron los modelos de respuesta de primera y segunda instancia, el flujograma del proceso y se definieron las fechas para las sesiones de la Comisión de Personal para el trámite de las reclamaciones de segunda instancia.
15. Disponer y garantizar que las instalaciones físicas en donde se desarrollarán las actividades de administración, operación, gestión documental y archivo, manejo de bases de datos y operación de los sistemas de información, cuenten con la seguridad necesaria que impidan el acceso de personal ajeno a las mismas y que puedan poner en riesgo la información, seguridad y custodia del concurso de méritos.	El proyecto cuenta con instalaciones físicas adecuadas para la realización de las actividades de administración, operación, gestión documental y archivo, manejo de los sistemas de información.
16. Mantener siempre un alto nivel de desempeño técnico y profesional	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales se realiza la revisión de manera

para cumplir con las obligaciones contractuales y revisar continuamente las actividades, procesos, procedimientos y productos a realizar e implementar para el propósito de este.	continúa a los procesos, procedimientos y productos que se realizan en el marco del contrato, manteniendo siempre un alto nivel de desempeño técnico y profesional.
17. Garantizar la confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información; fuga o salida del material de diseño, de la metodología, de la construcción y del contenido de las pruebas que se definan para el Concurso de Méritos; de los documentos que alleguen los aspirantes para acreditar estudios y experiencia o de cualquier tipo de documento, información o producto relacionado con la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar. De no cumplirse estrictamente esta obligación, la UdeA deberá responder contractual, civil o penalmente o asumir cualquier otra responsabilidad que se derive por los perjuicios que se causen por acción u omisión a LA CONTRALORÍA o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica para este informe.
18. Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, y no podrá utilizarla y divulgarla a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado y	Por parte de la Universidad se han suscrito los compromisos de confidencialidad y no divulgación de la información con el personal que se encuentra participando en la ejecución del contrato CGR-815-2024.

de las normas que regulan la propiedad intelectual y los derechos de autoría por parte de la UdeA, LA CONTRALORÍA ejercerá las acciones legales pertinentes, para lo cual firmará el anexo de confidencialidad definido por la entidad.	
19. Suministrar al supervisor designado y/o persona representante de LA CONTRALORÍA, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.	Se ha suministrado de manera periódica información al supervisor con el fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.
20. Elaborar pruebas acordes con los procesos misionales y de apoyo de LA CONTRALORIA.	No aplica para este informe.
21. Garantizar la disponibilidad y seguridad informática de la plataforma tecnológica diseñada para el desarrollo del concurso de méritos.	Se ha garantizado la disponibilidad de la plataforma tecnológica en el desarrollo del concurso de méritos y se ha certificado su funcionamiento durante las diferentes etapas del concurso.
22. Asistir a las sesiones de la Comisión de Personal y del Consejo Superior de Carrera Administrativa, cuando así se requiera, previo llamado, con el fin de brindar el soporte técnico y jurídico necesario.	Se realizó acompañamiento a la comisión del personal del pasado 14 de mayo de 2025, por parte de Nancy Carmona Gerente del Proyecto, y Jenny Rodríguez Coordinadora Jurídica del Proyecto, donde se presentaron los modelos de respuesta de primera y segunda instancia, el flujograma del proceso y se definieron las fechas para las sesiones de la Comisión de Personal para el trámite de las reclamaciones de segunda instancia.
23. Asegurar durante toda la ejecución del contrato la asesoría y defensa jurídica que se requiera para	A la fecha se ha dado respuesta a 19.320 PQRS que han sido recibidas por la Universidad de Antioquia a través del módulo

atender los requerimientos que se presenten.	desarrollado para este proceso con ocasión del contrato CGR-815-2024. 196 PQRS recibidas por correo de la CGR, trasladadas y resueltas y 32 PQRS recibidas a través del SAC Adicionalmente se han contestado 174 Acciones de Tutelas.
24. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato interadministrativo, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.	Se ha cumplido cabalmente con las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo.

COMPONENTE TÉCNICO

Con el fin de dar cumplimiento al numeral “3. Cumplir con cada una de las condiciones establecidas en el Anexo – Especificaciones Técnicas No. 1 el cual hace parte integral del Contrato interadministrativo CGR-815-2024”, nos permitimos presentar los siguientes avances correspondiente al componente:

COMPONENTE IV. ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS Y GENERACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

Dando cumplimiento a lo establecido en este componente, la Universidad de Antioquia presenta un avance soportado en los siguientes productos:

ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

ITEM	PRODUCTO	RESULTADOS
5.	Informe de Admitidos y no Admitidos (especificando causal)	Se realiza entrega del Informe de admitidos y no admitidos, el cual fue revisado y avalado por la CGR.
6.	Listados de Admitidos y no Admitidos por convocatoria y sede del empleo.	Se realiza entrega de 548 listados de admitidos y no admitidos por convocatoria y sede de empleo, se entregan los listados de No admitidos con causales específicas de inadmisión los cuales fueron revisados y avalados por la CGR en el oficio N° 2025EE0097745
7.	Guía de orientación al aspirante para reclamaciones.	Se presento la guía de orientación al aspirante para reclamaciones, la cual fue revisada y avalada por la CGR y publicada en el portal del concurso desde el pasado 27 de enero
8.	Modelos de actos administrativos de primera y segunda instancia.	Se realiza la entrega de los Modelos de actos administrativos de primera y segunda instancia para las respuestas a las reclamaciones contra los resultados del Análisis de Requisitos y el flujograma del proceso los cuales fueron revisados y avalados por la CGR en el oficio N° 2025EE0100523

COMPONENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

Los productos relacionados anteriormente corresponden al componente de “Verificación de requisitos mínimos”, por valor de \$4.154.095.656 (Cuatro mil ciento cincuenta y cuatro millones noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos), discriminados de la siguiente manera:

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciudad Universitaria: Calle 67 No 53-108, Bloque 14 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21

Teléfono: (57-4) 219 58 50 • **NIT:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://derecho.udea.edu.co> • derechoypolitica@udea.edu.co ☐ Medellín - Colombia

ITEM	PRODUCTO	VALOR PRODUCTOS
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS	3.913.324.729
5	Informe de Admitidos y no Admitidos (especificando causal).	3.913.324.729
	LISTADOS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS	193.129.559
6	Listados de Admitidos y no Admitidos por convocatoria y sede del empleo.	
	RECLAMACIONES FRENTE A LA ETAPA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	47.641.368
7	Guía de orientación al aspirante para reclamaciones	23.820.684
8	Modelos de actos administrativos de primera y segunda instancia	23.820.684
TOTAL		4.154.095.656

En la ejecución de esta etapa se cuenta con un equipo interdisciplinario, conformado por:

Gerente General del Proyecto

Apoyo a la Gerencia

Coordinador del Análisis de Requisitos Mínimos

Coordinador Jurídico

Abogados

Ingenieros

Profesionales de Apoyo

Auxiliares de soporte

Adicionalmente, se realizó la contratación de 220 analistas y 27 supervisores para la verificación de requisitos mínimos dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico NO. 1.

A corte del 30 de abril de 2025, se han generado rendimientos en el fideicomiso por valor total de \$305.985.280, los cuales han sido reintegrados al DTN acorde con las instrucciones recibidas de giro.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciudad Universitaria: Calle 67 No 53-108, Bloque 14 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21

Teléfono: (57-4) 219 58 50 • **NIT:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://derecho.udea.edu.co> • derechoypolitica@udea.edu.co ☐ Medellín - Colombia



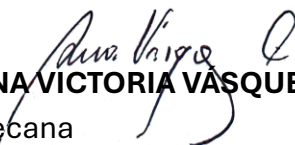
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

FIDUCIARIA POPULAR S.A. CONTROL RENDIMIENTOS FONDO No 70083605411 E.F. AYP UdeA CGR 815 2024 322565			
Fecha	CONCEPTO	PAGADO	FECHA GIRO A DTN
31-dic-24	RENDIMIENTOS DICIEMBRE 2024	18,569,511.65	7/01/2025
31-ene-25	RENDIMIENTOS ENERO 2025	13,467,632.54	7/02/2025
28-feb-25	RENDIMIENTOS FEBRERO 2025	8,439,866.22	13/03/2025
31-mar-25	RENDIMIENTOS MARZO 2025	60,126,437.68	14/04/2025
30-abr-25	RENDIMIENTOS ABRIL 2025	201,200,898.28	8/05/2025
31-may-25	RENDIMIENTOS MAYO 2025	235,104,654.95	Pendiente giro en junio (10 días hábiles)
TOTAL RENDIMIENTOS FIDEICOMISO		\$ 536,909,001.32	

FIDUCIARIA POPULAR S.A. CONTROL RENDIMIENTOS FONDO No 70083605581 E.F. AYP UdeA CGR 815 2024 322565			
Fecha	CONCEPTO	PAGADO	FECHA GIRO A DTN
28-feb-25	RENDIMIENTOS FEBRERO 2025	2,642,973.45	13/03/2025
31-mar-25	RENDIMIENTOS MARZO 2025	988,419.09	14/04/2025
30-abr-25	RENDIMIENTOS ABRIL 2025	549,541.75	8/05/2025
31-may-25	RENDIMIENTOS MAYO 2025	6,463,556.59	Pendiente giro en junio (10 días hábiles)
TOTAL RENDIMIENTOS FIDEICOMISO		\$ 10,644,490.88	

NOTA: Los rendimientos generados por los fondos para el mes de mayo corresponden a \$241.568.212, los cuales se encuentran pendientes de giro al tesoro Nacional, y serán presentados en el próximo informe.


ANA VICTORIA VÁSQUEZ CÁRDENAS
Decana


NANCY GENOVEVA CARMONA
Gerente Proyecto

Elaboró y Proyecto: Diana María Gutiérrez García, profesional de apoyo a la Gerencia.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Ciudad Universitaria: Calle 67 No 53-108, Bloque 14 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21
Teléfono: (57-4) 219 58 50 • **NIT:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226
<http://derecho.udea.edu.co> • derechoypolitica@udea.edu.co □ Medellín - Colombia